



RESOLUCIÓN CS N° 052/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 05 ABR 2018

Expediente N° 6126/90

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO N° 058/18, por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita la baja de la **Abog. Nora Adela CHIBÁN**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Titular, Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I con extensión a DERECHO ADMINISTRATIVO II – Plan de Estudios 1985; y

CONSIDERANDO:

Que el 1° de Marzo del corriente año se ha producido el vencimiento del plazo establecido en la Resolución CS N° 093/12, que prorrogó la designación de la Abog. Chibán hasta el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los 70 años de edad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 037/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 5 de abril de 2018)

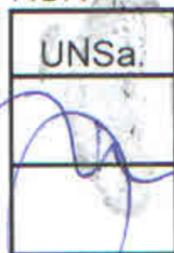
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la **Abog. Nora Adela CHIBÁN**, DNI **5.604.734**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I con extensión a DERECHO ADMINISTRATIVO II – Plan de Estudios 1985 – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 1° de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Abog. Chibán los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA